

## Actividad “CONCURSO PSE - 20 AÑOS”

La participación en la actividad **CONCURSO PSE - 20 AÑOS** (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por ACH COLOMBIA S.A., sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 830.078.512-6, usando la emisora Tropicana como medio de difusión.

### **2. Requisitos y obligaciones de los participantes**

- a) Participan las personas naturales mayores de 18 años.
- b) Los servicios públicos deberán ser de personas naturales, no podrán participar personas jurídicas, empresas, o figuras semejantes.
- c) No podrán participar en esta Actividad los empleados de ACH Colombia S.A. y/o Caracol S.A.
- d) o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio de adelantar las acciones legales adicionales que ACH COLOMBIA S.A. o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.
- e) Los participantes deben tener previo conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.
- f) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- g) No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- h) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

### **3. Mecánica de la Actividad**

#### **3.2 Inscripción:**

- a. Desde el 24 de junio de 2025 hasta el día 31 de julio de 2025, durante la programación de la emisora Tropicana, los oyentes se inscriben llamando a la línea telefónica (601) 3265572 o escribiendo al WhatsApp o Telegram de la emisora 3506751029. \*\*La línea telefónica solo contestará llamadas en horas hábiles.
- b. El oyente, deberá suministrar los datos requeridos, como mínimo: Nombre, cédula, teléfonos, correo electrónico, dirección de residencia y ocupación, además, una foto o comprobante de pago realizado por la plataforma por PSE.
- c. Los datos presentados al momento de la Inscripción NO podrán ser modificados al momento de la entrega del premio en caso de ser elegido ganador.

#### **3.2 Selección del Ganador:**

- a. Los usuarios inscritos serán llamados al aire y deberán contestar con el Santo y Seña: **PSE, 20 años presente!!** y contestar dos preguntas sobre Tropicana y/o PSE de forma correcta.
- b. Al contestar las preguntas de forma correcta mediante su habilidad y destreza serán ganadores.

### **4. Descripción del Premio y Entrega del Premio:**

- a. Se entregará \$20.000.000 de pesos en total, cargados a las cuentas de los ganadores,

- b. El valor del premio dependerá de los recibos públicos a pagar de los ganadores y que haya seleccionado el equipo de Tropicana para participar en la dinámica. El valor del premio será mencionado al aire por el locutor de turno.
- c. Se entregará un solo premio por ganador, que corresponde al valor del servicio público y monto ganado al aire.
- d. Los ganadores podrán consultar en [www.Tropicanafm.com](http://www.Tropicanafm.com) los términos del concurso.
- e. El premio será entregado directamente por el organizador **ACH COLOMBIA SA**, según la forma determinada por la empresa – transferencia.
- f. La actividad general está sujeta a cambios o cancelación por parte de **ACH COLOMBIA SA**, en caso tal de que no se realice, **LA EMISORA no se hará responsable de ningún tipo de compensación.**
- g. La EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

## **5. Alcance**

Territorio Colombiano. El ganador debe ser una persona natural y estar ubicado en Colombia. Los servicios públicos permitidos serán: agua, luz o gas y deben estar vigentes, no se permitirán recibos vencidos o que ya hayan pasado su fecha de pago regular, o que pertenezcan a entidades fuera de Colombia; no se aceptarán servicios de telefonía o de cualquier otro tipo de servicio de cualquier índole. Los servicios no deben coincidir con el nombre del ganador, solo tener su autorización de pago, la cual se da firmando estos términos y condiciones.

El ganador tendrá un tope máximo de pago permitido de \$500.000 COP los cuales entregará Tropicana por medio de una transacción realizada por PSE (Pagos Seguros en Línea), y no podrán ser negociables ni canjeados por ningún otro tipo de servicio o producto, o transferidos por otros medios que no sean PSE (Pagos Seguros en Línea).

## **6. Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con el pago del premio al ganador por medio de una transacción por PSE. Como quiera que ACH COLOMBIA S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciente, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

## **7. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con ACH COLOMBIA S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o

actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

**8. Autorización:**

Con la inscripción, los participantes otorgan su aceptación expresa del tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de ACH COLOMBIA S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales ACH COLOMBIA S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web <https://caracol.com.co/>. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

Cuando sean datos de menores de edad, en cumplimiento con el Decreto 1074 de 2015, el acudiente o el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrán indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer estos términos y condiciones,

**Firma:** \_\_\_\_\_  
**El Participante (Nombre):** \_\_\_\_\_  
**Cédula:** \_\_\_\_\_